ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE LAS PLAZAS

En ningún caso, la cumplimentación de la solicitud de plazas a través de Internet supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la misma conforme indica el paso 7.

1. Acceda a la dirección de Internet:

   https://convocatoriasses.gobex.es

   En esta página deberá iniciar sesión con el usuario y contraseña que eligió cuando se registró en la misma. En caso de no haberse registrado nunca, deberá hacerlo mediante el enlace "Iniciar Sesión" que se encuentra a la derecha del menú principal. Seguidamente, use la opción "¿Quieres registrarte?", que dará paso al alta de sus datos personales, así como usuario y contraseña. Una vez completados todos los datos personales y elegido el usuario y contraseña, no olvide pulsar sobre el botón "Guardar" situado al final de la página, con lo que el proceso de registro quedará completado.

   Si, por el contrario, ya se encuentra registrado con anterioridad y no recuerda su contraseña, deberá solicitar una nueva mediante el enlace "Iniciar Sesión" y la opción "¿Has olvidado tu contraseña?". Siga los pasos que se indican y recibirá una nueva contraseña en el correo electrónico que indicó al registrarse. Si aún así tiene algún problema, diríjase al punto 10 de este apartado para ponerse en contacto telefónico con el personal encargado de los procesos selectivos.

   Tenga en cuenta que el proceso manual de restauración de contraseña por parte del personal de la administración competente puede prolongarse en el tiempo, por lo que deberá cerciorarse de que tiene acceso lo antes posible. En caso de que apure los plazos para solicitar restaurar manualmente su contraseña, podría ocurrir que no diese tiempo a atenderle antes del fin del plazo fijado para la presentación de solicitudes y, por tanto, no pudiera generar su solicitud. Por esta razón, regístrese lo antes posible para que pueda ser resuelta cualquier incidencia con la suficiente antelación.

   Una vez registrado podrá iniciar sesión con su usuario y contraseña usando el enlace "Iniciar Sesión". Cuando acceda al sistema aparecerá su Expediente Personal; a continuación, pulse el botón "Concurso-Oposición", después pulse el botón "Elección de Plazas" y posteriormente seleccione la categoría y/o especialidad en la que va a seleccionar las plazas.

2. Seguidamente se le presentan dos opciones: Generar Solicitud para rellenar una solicitud en blanco o Modificar Solicitud si quiere recuperar una solicitud generada con anterioridad.

3. Cumplimente el formulario.

   Sus datos personales se rellenarán automáticamente. En caso de querer cambiar algún dato deberá acceder al apartado "Datos Personales" de su expediente personal. Los cambios se verán reflejados al volver al apartado "Generar Solicitud".

4. Una vez que haya rellenado todos los campos haga clic en el botón "Generar Solicitud" que aparece al final del formulario. Si existe algún error le aparecerá un mensaje indicándolo y deberá corregir dicho error. Tenga en cuenta que debe seleccionar, como mínimo, tantas plazas como su número de orden de elección expresado en el Anexo III. Si no existe ningún error, se abrirá un cuadro de diálogo para guardar el documento. Guárdelo donde desee.

5. Diríjase al lugar donde haya guardado el documento, ábralo e imprímalo. Si la impresión se ha realizado correctamente debe aparecer en el impreso un número de control y un código de barras.

   Tenga en cuenta que para poder abrir o imprimir el documento deberá tener instalado en su equipo algún programa lector de documentos PDF.

6. Firme la solicitud de elección de plazas.

7. Presente la solicitud en cualquiera de las Oficinas de Registro integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de ser certificadas.

8. En caso de que la instancia impresa contenga datos o anotaciones impresas a mano se considerará errónea, así como aquellas instancias que en todas sus páginas no tengan el mismo código de control.

9. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/79, el Servicio Extremeño de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación o cualquier otro que se requiera en su tramitación, serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante el Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas 2, 06800 Mérida.

10. Para cualquier tipo de información y dudas llame a los teléfonos 924382928, 924382907, 924382533, 924382900 y 924382500 o acceda a solicitud cita telefónica desde MENU – Concurso- oposición en la dirección

    https://convocatoriasses.gobex.es y nos pondremos en contacto con usted lo antes posible.

11. Puede acceder al manual de usuario de procedimiento de elección de plazas más detallado tanto en el apartado MENU – NOVEDADES como en MENU – Consulta Convocatorias de la dirección

    https://convocatoriasses.gobex.es